



## Informe de Gestión Superintendencia de Puertos y Transporte Periodo Enero – Junio de 2014

### 1. Análisis Sectorial

#### 1.1. Presupuesto General de la Nación 2014

El presupuesto entregado por el Presupuesto General de la Nación (PGN) a la Superintendencia de Puertos y Transporte está conformado por 2 grandes rubros: Funcionamiento e Inversión.

La vigencia presupuestal de la Superintendencia de Puertos y Transporte para el año 2014, correspondiente al PGN, se muestra a continuación:

CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE	EJECUTADO	%
FUNCIONAMIENTO	32.601.954.016,00	14.162.332.901,87	43%
INVERSION	500.000.000,00	499.955.360,00	100%
TOTAL	33.101.954.016,00	14.662.288.261,87	

Fuente: Reporte Siif - Minhacienda

Para el segundo semestre del año 2014 el presupuesto de funcionamiento de la entidad alcanzó \$32 mil millones y el de inversión \$500 millones. Para el año 2012 el presupuesto de inversión fue de \$3.550.000.000 y el de funcionamiento de \$29.382.900.000.

Finalmente, cabe decir que el presupuesto de inversión apropiado del Presupuesto General de la Nación de \$500 millones está distribuido en el proyecto de inversión denominado: **“MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, DE COMUNICACIONES, Y DE SERVICIOS DE ALTA DISPONIBILIDAD PARA LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTO NACIONAL”**.

### 2. Generalidades sobre la Entidad

Para el período de enero a junio de 2014, las Superintendencias Delegadas reportaron más de 8 mil empresas vigiladas, prestadoras de servicios o concesionarias, en los sectores portuario, aéreo, terrestre y marítimo, discriminados de la siguiente manera:



Tabla Número de Empresas por Superintendencia Delegada

INDICADOR DE GESTION	CONSOLIDADO
<b>Numero de vigilados</b>	
Puertos	673
Concesiones	441
Tránsito	7.243
<b>Total</b>	<b>8.357</b>

Fuente: Superintendencia de Puertos y Transporte, 2014

## 2.1. Cobertura en Vigilancia e Inspección

Para el mismo período de 2014, la cobertura en Vigilancia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, entendida esta como las actividades desarrolladas por cada una de las Delegadas en cuanto a la validación de la información reportada por cada uno de los sujetos de vigilancia fue del 11%.

La Cobertura de Inspección, entendida como la validación de información realizada por la Superintendencia de Puertos y Transporte a través de cada una de sus Superintendencias Delegadas in situ, en las instalaciones de los sujetos de vigilancia, fue del 6% .

Tabla Cobertura en Vigilancia e Inspección por Superintendencia Delegada

INDICADOR DE GESTION	CONSOLIDADO
<b>Vigilados evaluados - vigilancia</b>	
Puertos	351
Concesiones	47
Tránsito	503
<b>Total</b>	<b>901</b>
<b>Visitas de inspección</b>	
Puertos	121
Concesiones	30
Tránsito	331
<b>Total</b>	<b>482</b>

Fuente: Superintendencia de Puertos y Transporte, 2014



### **3. La Superintendencia de Puertos y Transporte en el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 establece como necesario el fortalecimiento técnico, institucional y financiero de la Superintendencia de Puertos y Transporte, garantizando su sostenibilidad financiera a través del cobro de una tasa de vigilancia y otorgándole una personería jurídica bajo el nuevo nombre de Superintendencia de la Infraestructura y el Transporte –SIIT-.

#### **3.1. Gestión Tasa de Vigilancia con corte a 30 de junio de 2014**

##### **3.1.1. Recaudo de Tasa**

###### **INFORME DE GESTIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE 2014**

Informe ejecutivo de la gestión adelantada y los resultados obtenidos por el área durante el periodo comprendido en el segundo trimestre del año 2014

##### **Actualización de estados de cuenta**

- Por cada delegada se han realizado la actualización de los estados de cuenta de aquellos vigilados que han pagado por el banco popular y no se encuentran registrados en el sistema Taux.
- Esta actualización de estos estados de cuenta se relacionan y se envían a contabilidad para su respectivo registro.
- Se están actualizando manualmente los estados de cuenta de los vigilados de cada una de las delegadas que son deudores morosos.
- Esta actualización de estos estados de cuenta se relacionan y se envían a contabilidad para su respectivo registro y a cobro coactivo.

##### **Expedición de Paz y Salvos**

Se expidieron y enviaron 63 paz y salvos correspondientes a pagos de tasa de vigilancia vigencia 2012 y 2013 solicitados por los vigilados.

- 42 Paz y Salvos de la Delegada de Tránsito.
- 20 Paz y Salvos de la Delegada de Puertos.
- 1 Paz y Salvos de la Delegada de Concesiones.

##### **Expedición de resoluciones de cobro**

Se expidieron 619 resoluciones de cobro por las 3 Superintendencias Delegadas, por el concepto de pagos que no se realizaron en la fecha estipulada de pago tasa de vigilancia vigencia 2013 discriminadas así:



#### POR DELEGADA:

- Delegada de Concesiones e Infraestructura: 20
  - Delegada de Puertos: 90
  - Delegada de Tránsito Y Transporte Terrestre Automotor: 509
- TOTAL 619**

#### Información con corte a 30 de junio

La siguiente información, muestra los vigilados que cuentan con resolución de cobro, de los que han cancelado y los que no han cancelado en pesos, así:

- Por la Delegada de Concesiones han pagado 8 por un valor de \$ 277.898.547, quedando pendiente el pago de 12 por un valor de \$428.215.949.
- Por la Delegada de Puertos han realizado pagos de 36 por un valor de \$68.667.919, quedando pendiente el pago de 54 por un valor de \$211.343.856.
- Por la Delegada de Tránsito han realizado pagos 275 por un valor de \$372.361.773, quedando pendiente el pago de 234 por un valor de \$ 680.780.894.
- Quedan un total de 300 Resoluciones por pagar que ascienden a un valor \$1.380.624.561.

### 3.2. Talento Humano

El área del Talento Humano, adscrita a la Secretaría General, desarrolló el Plan de Acción

propuesto para el año 2014, desarrollando las actividades relacionadas con su ejecución enmarcadas en aspectos de nómina, capacitación, bienestar social, estímulos e incentivos, objetivos que se están cumpliendo, buscando mejorar cada día el clima organizacional.

El Informe de Gestión de enero a junio de 2014, se apoya en nuestro Plan Estratégico de Recursos Humanos 2014, aprobado según resolución No. 5004 del 27 de marzo de 2014.

Para la elaboración de las capacitaciones del año 2014, se realizó el diagnóstico inicial de necesidades con requerimientos escritos, correos electrónicos a las diferentes delegadas, oficinas asesoras y coordinaciones, con el fin de analizar la información remitida y verificar las capacitaciones que se debían realizar para



beneficio de la entidad y generara un valor agregado en las funciones de cada empleado.

En el transcurso del primer semestre del año 2014 diferentes funcionarios realizaron, entre otras, las siguientes capacitaciones:

- “INSTRUCCIONES PARA EL MANEJO DE LA CONTRACION PUBLICA CON LOS CAMBIOS DEL DECRETO 1510 DE 2013 Y LAS GUIAS DE LA AGENCIA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE”
- GESTION EFECTIVA DEL CONTROL INTERNO
- SEMINARIO EXPERIENCIAS DE LA NEGOCIACION COLECTIVA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA.: 2014
- REDACCION Y ORTOGRAFIA.
- FORO INTERNAIONAL ETICA PÚBLICA.
- NORMAS NIIF
- DECLARACION DE RENTA CON LA DIAN.

### **3.2. Financiera y Tasa de Vigilancia**

#### **3.2.1. Análisis de la Ejecución Presupuestal**

Del total de las apropiaciones asignadas a la Superintendencia de Puertos y Transporte para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$ 31.500.000.000, se comprometieron recursos a junio 30 de 2014 por valor de \$14.685.591.695, de los cuales se obligaron \$10.161.640 y se realizaron pagos por valor de \$10.129.396.639

El total de los compromisos frente al valor apropiado a junio 30 de 2014 asciende al 47%, las obligaciones al 32% frente a las apropiaciones, y los pagos fueron 36% frente a las apropiaciones registradas a cargo de la Entidad.

### **4. Gestión Institucional de las Superintendencias Delegadas**

#### **4.1. Superintendencia Delegada de Concesiones e Infraestructura**

**Modo Carretero Concesionado** En el país se cuenta con las siguientes concesiones agrupadas por el tipo de ente contratante, donde se presenta el resumen de kilómetros contratados por cada uno, así:



Vías Concesionadas 2014				
No.	Orden	No. Concesiones	Kms	%
1	Nacional	27	5.768	84.62
2	Departamental	8	1023	15.00
3	Distrital	3	26	0.38
	<b>Total</b>	<b>38</b>	<b>6817</b>	<b>100</b>

- **Red vial no concesionada.** Con la información que suministra el INVIAS presenta un informe de carácter general de cada uno de los programas: Corredores de Mantenimiento Integral, Corredores para la Competitividad y grandes proyectos para lo cual se les realizó una (1) evaluación en este semestre en cumplimiento de la meta para el primer semestre de 2014 considerando que los movimientos y avances no son significativos en periodos cortos de tiempo.
- **En los aeropuertos concesionados.** En el primer semestre se realizó una (1) evaluación a ocho (8) aeropuertos que están concesionados que se tenían programadas, consistentes en la información que suministran directamente los concesionarios a través del formulario de recolección de Información –FRI y el seguimiento permanente acompañado de la visita de inspección técnica operativa que se realiza a cada una de ellas en la cual se verifica in-situ las condiciones de operación, mantenimiento y las acciones de mejora que se han implementado en las infraestructuras aeroportuarias concesionadas.
- **En la parte férrea** se realizó una (1) evaluación en el primer semestre a 2 concesionarios que se tenían programadas considerando que los movimientos y avances no son significativos en periodos cortos de tiempos.

#### 4.2. Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte

##### COMPETENCIA DELEGADA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1016 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001 y los fallos del Consejo de Estado C-746 que dirimió el conflicto de competencias entre la Superintendencia de Puertos y Transporte y la Superintendencia de Sociedades y 11001-0315-000-2001-0213-01 que dirimió el conflicto de competencias entre la Supertransporte y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte



Terrestre Automotor ejerce las funciones de vigilancia, inspección y control, en forma integral tanto subjetiva (aspectos relacionados con la formación y desarrollo del objeto social) como objetiva (relacionada con los aspectos operativos y técnicos de los entes vigilados), en concordancia con las funciones dispuestas en la Resolución 6112 de de 2007, modificada por las Resoluciones Nos. 196 y 548 de 2010 por la cual se crean Grupos Internos de Trabajo al interior de la dependencia a saber: Grupo de Vigilancia e Inspección, Grupo de Investigaciones y Control, Grupo de Investigaciones a Informes Únicos de Infracciones al Transporte y Grupo de Peticiones, Quejas y Reclamos.

### **GESTIÓN PROCESO MISIONAL DE VIGILANCIA.**

En el marco del proceso misional de Vigilancia a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor, organismos de apoyo y actividades afines, se desarrollaron las siguientes actividades:

#### **Actualización Dinámica del Universo de Vigilados.**

Se vienen incrementando los ajustes día a día de la base de datos que se encuentran organizados en Excel con los datos generales de los vigilados por ser un proceso dinámico y permanente.

El inventario de los vigilados se toma de la información que se encuentra en el Ministerio de Transporte, la cual se actualiza con los datos del RUE y RUNT, además se actualiza con información acopiada en las visitas de inspección y la aportada por los vigilados. Esta información se encuentra centralizada en el Grupo de Vigilancia e Inspección, área designada para realizar las modificaciones o actualizaciones a la misma.

#### **Vigilancia Subjetiva y Objetiva**

#### **Información Financiera presentada por los Vigilados al Sistema Vigia.**

Se han efectuado grandes esfuerzos para perfeccionar el proceso de organización y recepción de la información financiera de la vigencia 2010, 2011 y 2012, solicitada por la Superintendencia mediante actos administrativos expedidos cada año, actividad que tuvo como propósito suspender el uso de documentos (papel) y a cambio lograr la recopilación de los datos en tiempo real, tener consultas internas de manera más efectiva, labor desarrollada a través de la Oficina Asesora de Planeación, que permite obtener una base datos consolidada más completa de la información financiera de los vigilados.



Se efectuó el proceso de consolidación de la información financiera de los vigilados (mediante el sistema VIGÍA), correspondiente a los años, 2010, 2011 y 2012 dentro del plazo de las Resoluciones emitidas por la Entidad, de lo cual, se realizó el cruce de la base de datos de los vigilados con la relación de las empresa que presentaron la información financiera dentro del plazo de las Resoluciones y los que la presentaron de manera extemporánea, con el fin de determinar quienes incumplieron la obligación, para que se adelanten las actuaciones administrativas procedentes, por el presunto incumplimiento en el reporte de la información financiera.

De la misma manera se ha consolidado información objetiva, que han venido actualizando en forma extemporánea los vigilados, correspondiente a los años 2009, 2010, 2011 Y 2012. También se continúa efectuando el análisis a la información financiera que presentaron las empresas, a las cuales año tras año, se les realizó visita de inspección o que tienen gran impacto a nivel de prestación de servicio como la de los operadores de Transporte Masivo del País.

Durante el primer semestre de 2014, basados en la información suministrada por el Sistema de Información VIGÍA, se ha evaluado 503 empresas, según el reporte de la contadora del grupo.

### **PROCESO MISIONAL DE INSPECCIÓN.**

En términos generales para el desarrollo de las visitas in situ, se realiza una planeación de acuerdo a criterios importantes seleccionando por modalidades, teniendo en cuenta que los vigilados de esta Delegada tienen particularidades propias en su operación como: las empresas con mayor número de PQR (Peticiónes, quejas y reclamos), Informe único de infracciones de Transporte (IUIT) e investigaciones administrativas y aquellas empresas que se ven involucradas en accidentes de tránsito.

Cabe anotar que dentro de la planeación se tiene en cuenta los tiempos de preparación y presentación del informe de visita, la cual es realizada idealmente con mínimo dos personas de acuerdo al perfil profesional, pero en condiciones especiales para casos puntuales se realiza con una (01) persona con perfil profesional.



En este orden de ideas, de acuerdo al presupuesto asignado para viáticos y pasajes aéreos y terrestres, con el recurso humano adscrito al Grupo de Vigilancia e Inspección, durante el primer semestre del año en curso se realizaron 421 visitas de las modalidades T. Colectivo Urbano 2, T de Carga 23, T Especial 28, T urbano (Societario) 3, CDA 16, CIA 14, CRC 160, CEA 7, Organismos de Transito 7, Pasajeros 30, Terminal 65, Mixto 2, Operativos en ruta (encubierto) 52, Masivo 0, Operativo Especial 3, Taxi 0, Operativos en ruta Empresas de Carga 1, Mesas de Trabajo 7 y Cable 1.

Es importante resaltar el incremento de la labor del Grupo de vigilancia e inspección teniendo en cuenta el escaso recurso humano y presupuestal de la entidad.

Se observa una alta cobertura de actuaciones sobre vigilados especialmente con la realización en el último año de los operativos con colaboración de la Policía Nacional al servicio público de transporte especial y carretera, además de operativos efectuados en temporadas altas de festivos a los terminales de transporte terrestre.

Finalmente es de precisar, que si bien se cuenta con un recurso humano comprometido, con excelentes habilidades y competencias, el mismo es escaso cuantitativamente, para abarcar el universo de vigilados que le corresponde a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte. Por lo tanto, es necesario fortalecer el grupo con personal de planta y contratistas con formación y experiencia en asuntos de transporte, cooperativos y societarios

## **GRUPO INVESTIGACIONES Y CONTROL**

Su finalidad principal es ejecutar todas y cada una de las actuaciones necesarias en el desarrollo de las investigaciones administrativas que requiera iniciar la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, de conformidad con la normatividad aplicable. Igualmente ordenar los correctivos necesarios para subsanar situaciones críticas de orden jurídico, contable, económico o administrativo de cualquier ente vigilado por la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, efectuar los seguimientos respectivos y tomar las medidas a que haya lugar.



## **Gestión Grupo de Investigaciones y Control.**

En el marco de las funciones asignadas a este Grupo durante el año 2013 se fijaron metas encaminadas a identificar, organizar y actualizar el archivo físico – documental y como resultado de esta labor simultáneamente generar decisiones de impulso con prioridad de los procesos.

El Grupo se fijó dos objetivos principales: el que se refiere a la consolidación de la información de existencia y estado de expedientes a través de la organización del archivo de gestión documental, y en segundo lugar el de impulso de los trámites administrativos a cargo del Grupo, tarea ésta que dependía necesariamente del avance y efectividad del primero de ellos.

En desarrollo del primer objetivo se identificaron, clasificaron, organizaron y se realizó un inventario de los expedientes de gestión del grupo, definiéndose en cada caso el estado actual de los procesos. Adicionalmente como actividades complementarias se levantaron bases en Excel y se generaron mecanismos de control, su efectividad resultó necesaria para el éxito del segundo de los proyectos en tanto la organización, registro y seguimiento de expedientes, permitió a los abogados de forma más expedita realizar las labores de impulso de los procesos a cargo del Grupo, priorizando los correspondientes a vigencias anteriores, para efecto de dar cumplimiento a las funciones asignadas y a las metas y objetivos trazados en los planes de acción de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor.

### **LOGROS**

- ✓ Cumplimiento de los objetivos y metas trazados para el Grupo de Investigaciones y Control en lo referente a: consolidación de la información de existencia y estado de expedientes a través de la organización del archivo de gestión documental, e impulso de las actuaciones que deben surtirse dentro de las investigaciones administrativas adelantadas por infracciones a la normatividad que regula la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor y la aplicable a las demás actividades desarrolladas por los vigilados, objeto de supervisión por la Delegada de Tránsito y Transporte
  
- ✓ Cumplimiento de Planes de Acción propuestos mediante la realización de las actividades establecidas.



- ✓ Unificación de criterios frente a la aplicación de la normatividad aplicable a la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor y demás actividades objeto de supervisión.
- ✓ Implementación y creación de los expedientes virtuales a partir del 1 de enero de 2014.

### **GRUPO DE INVESTIGACIONES A INFORMES DE INFRACCION AL TRANSPORTE**

Su finalidad principal es registrar, clasificar y custodiar los informes de infracciones al transporte recibidos por la Entidad y ejecutar todas y cada una de las actuaciones necesarias en el desarrollo de las investigaciones administrativas originadas en dichos informes.

#### **Gestión Grupo Informes de Infracciones al Transporte.**

En el marco de las funciones asignadas a este Grupo se dio cumplimiento a las metas y actividades plasmadas en los Planes de Acción propuestos, para desarrollar en el año 2013, se emitieron 12465 actos por el Despacho del Delegado de Transito entre los que se cuentan: aperturas de investigación administrativa, fallos, resoluciones mediante las cuales se resuelve recursos de reposición, de suspensión de investigaciones administrativas, resoluciones mediante las cuales se aplica el principio de favorabilidad, actos administrativos que deciden revocatorias directas, entre otros.

### **GRUPO DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS**

Las funciones asignadas al grupo, se desarrollan de conformidad con lo establecido en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001 y de manera especial, según lo establecido en la Resolución 6112 de 2007, dar respuesta de fondo a las peticiones, quejas y reclamos que sean formuladas a la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, evaluar la información requerida y allegada, si lo amerita direccionar a los Grupos Internos de la Delegada.



## ACTIVIDADES DESARROLLADAS

No obstante las limitaciones de recurso humano requerido para atender en debida forma y en su totalidad las peticiones, quejas y reclamos que ingresan diariamente y de manera permanente a la Entidad, las cuales, sin importar el grado de complejidad o de gravedad, requieren ser respondidas; se propuso atender y dar cumplimiento de manera eficiente y oportuna, conforme a los términos legales, a las peticiones presentadas por los vigilados y usuarios.

### 5. Gestión Institucional de las Áreas de Apoyo

#### 5.1. Grupo de Atención al Ciudadano

Durante el primer semestre, de la vigencia 2014, fueron atendidos por el Grupo de Atención al Ciudadano un **total** de **6.525** ciudadanos, mediante los canales de atención: presencial-telefónico-electrónico.

**Canal presencial:** Del total del **100%** correspondiente a **2.292** ciudadanos de los cuales a continuación se discriminan por tipología.

**Canal Telefónico:** Del total del **100%** correspondiente a **1.567** ciudadanos de los cuales a continuación se discriminan por tipología.

**Canal Electrónico:** Discrimina el total de **2.666** correos electrónicos recibidos y radicados en el primer (1°) semestre de la vigencia de 2014 por la dirección electrónica [atencionciudadano@supertransporte.gov.co](mailto:atencionciudadano@supertransporte.gov.co); de los cuales se recibieron en mayor cantidad **interposición de quejas** con **1073**, correspondientes al **40%**; seguido de **peticiones** con **1.064**, correspondientes al **40%**; **información** con **358**, correspondientes al **13%**; **descargos** con **125**, correspondientes al **5%**; **recursos** con **36**, correspondientes al **1%** y por último **tutelas** con **10**, correspondientes al **1%**.

#### 5.2. GRUPO FINANCIERA Y COBRO Y CONTROL DE LA TASA DE VIGILANCIA

##### 5.2.1 EJECUCIÓN DE PLANES ADMINISTRATIVOS

- **PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AUDITORIA (2012)**

En cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica, el Grupo Financiero ha realizado



actividades pertinentes para evidenciar las acciones de mejora según los hallazgos que se evidencian en el consolidado general de auditorías.

Durante el segundo trimestre de 2014, el Grupo de Financiera remitió los avances de mejoramiento a la Oficina de Control Interno, donde logro evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas para los Hallazgos que correspondían a la vigencia de 2011, de acuerdo al informe consolidado que esa oficina remitió al corte del mes de junio de 2014.

### 5.2.2 TESORERÍA EJECUCIÓN DEL PAC

Mensualmente se realizaron las modificaciones al PAC de acuerdo con la programación enviada por el Ministerio de Hacienda – Grupo PAC, requiriendo a cada una de las dependencias las necesidades. Los diferentes tipos de pago se realizaron con oportunidad. A continuación se relaciona los pagos por cada posición de gasto durante la vigencia 2014 con corte 30 de junio de 2014:

**VIGENCIA ACTUAL 2014: \$10.129.396.639.00**

**RESERVA PRESUPUESTAL: \$ 1.598.728.925**

### 5.2.3 PRESUPUESTO

#### EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

A continuación se relaciona los pagos por cada posición de gasto a junio 30 de 2014.

- VIGENCIA ACTUAL 2014
- 

POSICION SIIF	VR. PAGADO
1.1 GASTOS DE PERSONAL	<b>7.742.139.034</b>
1.2. GASTOS GENERALES	<b>2.037.275.461</b>
1.3. TRANSFERENCIAS CTES	0
<b>SUBTOTAL</b>	
3.8 INVERSION	<b>349.982.144</b>
<b>TOTAL PAGADO VIGENCIA JUNIO 2014</b>	<b>10.129.396.639</b>



○ RESERVA PRESUPUESTAL  
Pagadas en la vigencia a junio 30 de 2014

POSICION SIIF	VR. PAGADO
1.1. GASTOS DE PERSONAL – RESERVA PPTAL.	307.905.636
GASTOS GENERALES - RESERVA PPTAL.	377.711.752
3.8 INVERSIÓN - RESERVA PPTAL.	89.092.352
<b>TOTAL PAGADO RESERVA PRESUPUESTAL</b>	<b>774.709.740</b>

• CUENTAS POR PAGAR  
Pagadas en la vigencia junio 2014.

POSICION SIIF	VR. PAGADO
3.8 INVERSIÓN CXP	33.787.432
<b>Total cuentas por pagar</b>	<b>33.787.432</b>

Durante el segundo trimestre de 2014 se pagó la totalidad de cuentas por pagar correspondientes a recursos de inversión, con estos pagos quedó ejecutado el 100% de las cuentas por pagar de gastos generales e inversión.

### ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Del total de las apropiaciones asignadas a la Superintendencia de Puertos y Transporte para la vigencia fiscal 2014 por valor de \$ 31.500.000.000, se comprometieron recursos a junio 30 de 2014 por valor de \$14.685.591.695, de los cuales se obligaron \$10.161.640 y se realizaron pagos por valor de \$10.129.396.639

El total de los compromisos frente al valor apropiado a junio 30 de 2014 asciende al 47%, las obligaciones al 32% frente a las apropiaciones, y los pagos fueron 36% frente a las apropiaciones registradas a cargo de la Entidad.

#### 5.2.4 CONTABILIDAD



#### 5.2.4.1 CAUSACION-OBLIGACIONES

- TRAMITES DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

<b>Viáticos Tramitados por Dependencia Segundo Trimestre 2014</b>	
ATENCION AL CIUDADANO	1
CONCESIONES	124
DESPACHO	31
JURIDICA	30
NOTIFICACIONES	1
OFICINA DE SISTEMAS Y ESTADISTICA	1
PLANEACION	4
PUERTOS	20
SOMETIMIENTO A CONTROL	18
TALENTO HUMANO	14
TRANSITO	142

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2014, se obligaron 386 viáticos y gastos de viaje, comisiones que se desarrollaron al interior del país para atender temas relacionados con las áreas misionales, la participación en mesas de trabajo en diferentes zonas del país y temas jurídicos de todo orden, se evidencia que el mayor número de comisiones tramitadas por dependencia se dio en la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte con un porcentaje del 37%, seguido de la Superintendencia Delegada de Concesiones con un porcentaje del 32%. Las comisiones restantes se distribuyen en proporciones muy similares entre las demás dependencias de la Entidad.

- TRAMITE CUENTAS DE COBRO



- ✓ Durante el mes de abril de 2014 ingresaron a la coordinación financiera un total de 194 cuentas de cobro, de las cuales fueron pagadas efectivamente dentro del mes; es importante precisar que 38 cuentas de cobro fueron devueltas ya que no cumplían con el lleno de los requisitos, pero que gracias a la gestión y ligereza en la devolución de las mismas por parte de la coordinación, se logró realizar el trámite de pago, dentro del respectivo mes.
- ✓ De 170 cuentas de cobro que fueron recibidas en la Coordinación Financiera el mes de marzo fueron pagadas en el mes de abril debido a que el PAC disponible para cubrir las obligaciones programadas en el mes de marzo se ejecutó en su totalidad y quedaron algunas cuentas pendientes de obligar.

## **ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 30 DE JUNIO DE 2014**

El equipo de Contabilidad se encuentra realizando el proceso de registros contables para su respectiva transmisión Teniendo en cuenta la circular No. 019 del 11-03-2014 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público donde se define la fecha límite para realizar registros contables para el cierre del segundo trimestre de la vigencia 2014, es el 28-07-2014, estos registros contables se derivan del resultado de todas las actividades anteriormente referidas previa verificación de la consistencia de los saldos contables de cada uno de los elementos que conforman los estados financieros de la entidad.

## **ACTUALIZACIÓN DE ESTADOS DE CUENTA**

- Por cada delegada se han realizado la actualización de los estados de cuenta de aquellos vigilados que han pagado por el banco popular y no se encuentran registrados en el sistema Taux.
- Esta actualización de estos estados de cuenta se relacionan y se envían a contabilidad para su respectivo registro.
- Se están actualizando manualmente los estados de cuenta de los vigilados de cada una de las delegadas que son deudores morosos.
- Esta actualización de estos estados de cuenta se relacionan y se envían a contabilidad para su respectivo registro y a cobro coactivo.

### **5.2.5 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO**



En cumplimiento a las directrices indicadas por la Secretaría General de la Superintendencia de Puertos y Transporte, se deja a disposición la gestión realizada al cumplimiento de las acciones y funciones constitucionales y legales que le corresponde al Grupo de Control Interno Disciplinario en el primer trimestre a la presente vigencia. Por consiguiente, es importante hacer una traza cuantitativa y cualitativa al interior de ésta Dependencia para ejecutar durante el año 2014 las actividades preventivas y correctivas del derecho disciplinario a los casos que susciten en la Entidad.

Dentro de los tres primeros meses de éste año, el Grupo CID se le ha puesto en conocimiento hechos que presuntamente pueden estar en curso en falta disciplinarias, y que de conformidad a la Ley 734 de 2002 han sido valoradas y analizadas para determinar si son meritorios de iniciar la acción o si por el contrario debe tomarse otro tipo de pronunciamiento que no afecte el orden jurídico disciplinario. En tal sentido, la primera gráfica expone los números de quejas, informes de control o iniciación de oficio de la acción disciplinaria por parte del Operador Disciplinario de la Entidad; por ende, es menester indicar que los probables hechos sujetos a ésta valoración en su mayoría están en curso a actos de corrupción e incumplimiento de deberes por parte de los funcionarios al emitir respuesta a derechos de petición.

Sobre el particular, el Grupo de Control Disciplinario para mitigar estas conductas descritas y que son de mayor impacto al interior de ésta Superintendencia, el año anterior formuló campaña preventiva para con los funcionarios, lo cual se considera que han sido de ayuda para disminuir procesos disciplinarios; no obstante, esa acción disciplinaria se ha garantizado mediante la difusión de la campaña de expectativa en el banner electrónico de la Entidad, buscando fortalecer y propender los deberes, obligaciones y derechos que nos ocupa como servidores públicos.

### **5.2.6 GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El Grupo Administrativa, como oficina dependiente de la secretaría general, tiene como propósito el de coadyuvar en el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos de la entidad, a través del Proceso denominado Gestión Administrativa cuya caracterización es la de suministrar los elementos, materiales y servicios necesarios para el normal funcionamiento de la Supertransporte, así como mantener en condiciones de operación todos los bienes y servicios



necesarios para el cumplimiento de la Misión de la Superintendencia de Puertos y Transporte.

✓ **CAJA MENOR**

La caja menor de gastos generales se constituyó mediante resolución No. 0904 del 23 de enero de 2014 por una cuantía de \$ 24.000.000.00 con el fin de cubrir las necesidades de bienes y servicios que requiere la entidad con carácter urgente y se ejecutó de la siguiente manera:

<b>RUBRO</b>	<b>VALOR</b>
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.142.200
Impresos y Publicaciones	\$ 561.775
Restaurante y Cafetería	\$ 149.600
Mantenimiento de Inmuebles	\$ 250.981
Mantenimiento de Muebles y Enseres	\$ 1.287.080
Mantenimiento de Otros Bienes	\$ 40.000
Materiales y Suministros	\$ 1.141.074
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.572.710</b>

✓ **PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)**

**i. Socialización del PIGA**

Durante el transcurso de este año 2014 se han realizado diversas acciones de mejora para nuestro Plan Institucional de Gestión Ambiental en lo cual se sigue promulgando la sensibilización ambiental, en esta ocasión se han implementado constantes campañas, publicación de avisos, Poster, ubicados al interior de la entidad promoviendo el ahorro del recurso del agua y energía, el uso eficiente del reciclaje en el cual se dispuso de cajas de cartón para la disposición de papel,



entre otros, esto se realiza para los funcionarios, contratistas y personal de apoyo, con el fin de dar a conocer la importancia y la sensibilización del medio ambiente.

**i. PUBLICACION DEL PIGA 2014**

La Oficina de Planeación, publicó el PIGA 2014 y los informes trimestrales de ejecución del mismo, en la página web a fin de socializarlo tanto al interior como al exterior de la entidad (Publicación en la Web).

**ii. ENTREGA DE TÓNER**

Para el primer semestre del año en curso se realiza junto con la empresa Coominobras la entrega de Tóner a la compañía Lexmark, la cual tiene convenio con la Fundación Niños de los Andes es una organización sin ánimo de lucro, concebida como fórmula de protección y rehabilitación de un grupo poblacional creciente de niños y niñas de la calle, en condiciones de gran vulnerabilidad a la violación de sus derechos fundamentales, por ello realizamos la entrega de estos Tóner para esta Fundación de responsabilidad social.

La Superintendencia de Puertos y Transporte hace la entrega de Ciento Treinta (130) Tóner usados que han cumplido con su vida útil, y para la entidad es importante minimizar y prevenir la carga de contaminantes que se generen de las actividades, por ello se realiza estas campañas para realizar la búsqueda de empresas que realizan esta recolección de los elementos electrónicos, estos elementos son llevados a puntos de recolección especializados en el manejo de residuos tóxicos para que se realice el desembalaje y aprovechar la mayor parte de los componentes aprovechables que puedan ser reutilizados, los residuos contaminantes reciben tratamiento especial para que no vayan a lugares en los que puedan afectar la salud de las personas o el medio ambiente. Contribuyendo a la disminución de residuos contaminantes dentro del entorno laboral de nuestra entidad y a su vez mejorando el impacto medio ambiental.

**5.2.7 NOTIFICACIONES**



El Grupo de Notificaciones fue creado mediante la Resolución 7850 del 2 de junio de 2009, modificada por la Resolución 5532 del 29 de junio de 2012 y su finalidad principal es la de llevar a cabo la numeración, radicación, notificación, comunicación y publicación de todos los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Puertos y Transporte, así como la de certificar la ejecutoria de los mismos, conforme a las disposiciones legales vigentes.

El grupo de trabajo de Notificaciones estuvo integrado entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2014 por el recurso humano que se indica a continuación:

Número	Perfil	Tipo de vinculación con la SPT
1	Secretaria Ejecutiva	Planta
1	Técnico Administrativo	Planta
1	Abogado con 3 a 9 meses de experiencia laboral	Contratista
3	Bachilleres titulados con experiencia laboral general de 8 a 15 meses de experiencia.	Contratista
1	Técnico o su equivalente con 5 a 10 meses de experiencia	Contratista
2	Bachilleres titulados con 16 a 20 meses de experiencia laboral o general	Contratista
2	Estudiante de derecho con terminación de materias	Contratista
1	Abogado titulado con experiencia relacionada de 25 a 33 meses de experiencia.	Contratista
1	Coordinador de Grupo	Planta
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	

**Expedición constancias de ejecutoria y remisión a cobro coactivo y financiera.**



En desarrollo de la función asignada al Grupo de Notificaciones mediante la expedición de la Resolución 5532 del 29 de junio de 2012, durante el periodo objeto del presente informe se llevó a cabo el análisis y consecuente expedición de un total de **893** constancias de ejecutoria, las cuales contienen obligaciones pecuniarias tanto para cobro coactivo como para registro en financiera por pagos realizados por los vigilados, por un valor total de **\$6.141.936.584**

### **5.2.8 GESTIÓN DOCUMENTAL**

En cumplimiento del propósito principal que enmarca el proceso de Gestión Documental, se desarrollaron durante el primer semestre de la presente vigencia las siguientes actividades:

#### **✓ SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL**

- Aplicabilidad Decretos 2578 y 2609 de 2012.

Con el fin de instrumentar los mecanismos que permitan exigir a los vigilados el cumplimiento de la función archivística y la gestión documental en las entidades bajo la vigilancia de la Supertransporte (Artículo 26 Decreto 2578 y 35 y 36 Decreto 2609 de 2012, se proyectó el acto administrativo y se estructuraron los lineamientos para la construcción de los instrumentos archivísticos que deben ser implementados por los vigilados.

#### Actualización versión Orfeo:

Teniendo en cuenta que el Grupo de Informática y Estadística de la Oficina de Planeación, anunció una nueva versión del sistema de gestión documental Orfeo, solicitamos la inclusión de cinco campos en el procedimiento de creación de expedientes virtuales que posee la versión actual, esto con el propósito de facilitar los criterios de búsqueda y consulta de dichos expedientes y se realizaron observaciones y sugerencias a fin de que se realice la parametrización respectiva de acuerdo a las necesidades de la entidad.

- Seguimiento documentos pendientes:



El equipo de trabajo del grupo construyó una base de datos de cada de los usuarios de Orfeo en las dependencias, la cual enlista los radicados de entrada pendientes de solicitar a través de Orfeo, así como aquellos radicados de salida y memorandos generados en el sistema pendientes de entregar en ventanilla única de radicación para su digitalización. Lo anterior, con el fin de persuadir a los usuarios de adelantar los trámites pendientes, previa firma de los paz y salvos por terminación de contratos que finalizaron en el mes de julio de 2014.

### 5.2.9 OTROS ASPECTOS.

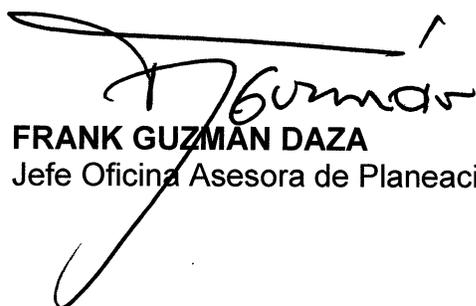
#### ✓ CONTRATACIÓN.

CONTRATOS A JUNIO 30 DE 2014		
RUBRO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
HONORARIOS	\$ 4.908.953.097	47,02
SERVICIOS TECNICOS	\$ 1.108.958.532	10,62
GASTOS GENERALES	\$ 3.923.279.177	37,58
INVERSION	\$ 499.955.360	4,79
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 10.441.146.166</b>	<b>100,00</b>

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
CONTRATOS A JUNIO 30 DE 2014		
RUBRO	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
COMPRA DE EQUIPO	\$ 23.866.200	0,61
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.492.456	0,04
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 277.273.456	7,07
MANTENIMIENTO	\$ 351.745.373	8,97
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 2.150.243.566	54,81



IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$	41.215.100	1,05
SERVICIOS PÚBLICOS (1)	\$	104.929.271	2,67
SEGUROS	\$	1.413.150	0,04
ARRENDAMIENTOS	\$	513.843.647	13,10
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$	421.256.958	10,74
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	\$	36.000.000	0,92
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>	<b>3.923.279.177</b>	<b>100,00</b>



**FRANK GUZMÁN DAZA**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

